



DECRETO N° 0268

NEUQUÉN, 29 MAR 2019

VISTO:

El Registro N° 0050/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 010/19 de la Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política del agente **TRONCOSO CRISTÓBAL L.P. N° 6597**, como Jefe de la División Placeros dependiente de la Dirección de Mantenimiento Zona Oeste -Dirección Municipal de Espacios Verdes- de esa Subsecretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0023/16, Artículo 2º, Anexo II, cuya fotocopia se adjunta; ya que se han observado distintas falencias que entorpecen el óptimo desarrollo del área;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que obra en las actuaciones Cédula de Notificación N° 122/19 de la Dirección Administración de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, por la cual se comunicó al agente **TRONCOSO** la baja de su designación a partir del día 01 de febrero de 2019;

Que por Informe N° 240/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de febrero de 2019, la designación política del agente **TRONCOSO CRISTÓBAL, L.P. N° 6597** (Grupo 01), D.N.I. N° 13.970.590, Categoría de Fovista 23, más el Plus correspondiente como Jefe de la División Placeros;


Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de febrero de _____ 2019, la designación política del agente **TRONCOSO CRISTÓBAL, L.P. N° 6597** (Grupo 01), D.N.I. N° 13.970.590, Categoría de


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Revista 22, más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Placeros dependiente de la Dirección de Mantenimiento Zona Oeste -Dirección Municipal de Espacios Verdes- Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-; que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0023/16, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 010/19 de dicha Subsecretaría y por Informe N° 240/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
CAM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2230</u>
Fecha <u>12</u> ... <u>1</u> ... <u>04</u> ... <u>12019</u> ..